



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 15 SESION ORDINARIA

DIA : 07.05.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°15
07.05.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Srta. Karina Zarate Rodriguez y como Secretaria de Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL DON WALDO RAMOS MERCADO

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PRESENTACION BECA GUSTAVO CERECEDA AÑO 2012
- 6.- PRESENTACION INFORMES EMPRESA COSEMAR S.A.
- 7.- PETICIONES
- 8.- CUENTA DE SR. ALCALDE
- 9.- INFORME CONCEJALES
10. PENDIENTES

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueban las actas N°10, 11 y 13, Pendiente acta N°12 y 14

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	SECPLA	Informa adjudicación de Confección de Formularios Permiso de Circulación Período 2012 a Sr. Jaime Marmor Abarca por valor de \$523.600.-
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

2	SECPLA	Informa adjudicación a la Sociedad Comercializadora de Materiales Eléctricos por valor de \$5.000.000.- por concepto de Reposición conductores y poste Avenida Río Huasco para Feria Cruz de Mayo.
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

3	SECPLA	Informa que se encuentra adjudicada la propuesta a Sr. Carlos Honores Torres y Cía. Ltda., con la finalidad de realizar el convenio de mantenimiento de vehículos DAEM por valor de \$364.286.-
---	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

4	SECPLA	Informa que se encuentra adjudicada la propuesta a la Constructora Inmobiliario RCR Ltda por valor de \$18.459.578.- por la reparación de cerchas Liceo Politécnico
---	--------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejales toman conocimiento de la información

5	SECPLA	Informa adjudicación a Sr. Jorge Altamirano Cortés por Convenio Transporte Escolar Rural Urbano por valor de \$1.000.000.-
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

6	SECPLA	Informa adjudicación a Sr. Juan Cancino Garrido por los materiales para la red de distribución baja tensión Feria Cruz de Mayo por valor de \$2.783.041.-
---	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

7	SECPLA	Informa sobre adjudicación propuesta para la adquisición de materiales fungible para el proyecto FNDR Seminario Deportivo de Temáticas Educativas por valor de \$215.00.- a la Sociedad de Responsabilidad Eventos y Manifestaciones
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

8	SECPLA	Informa adjudicación a Sres. Librería SEGUEL S.A. por valor de \$1.404.081.- por la compra de materiales y útiles de aseo para stock Bodega Municipal.
---	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

9	SECPLA	Informa adjudicación a Suc. Julio Salinas Aldana por valor de \$571.200.- por compra de ampollitas halógenas para semáforos de la comuna.
---	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

10	SECPLA	Informa adjudicación a Sr. Javier Guerra Marco por valor de \$97.000.- por concepto de Convenio de reposición de cristales a distintos establecimientos educacionales.
----	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

11	SECPLA	Informa adjudicación a la Sociedad de Responsabilidad Eventos y Manifestaciones por valor de \$350.000.- por Servicio de Alimentación
----	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

12	SECPLA	Informa adjudicación a Inspira IT consultores Limitada por valor de \$924.559.- y a Comercial Andrés Otero Uribe por valor de \$125.664.- para la compra de materiales para cableado estructurado instalación Internet Oficina OPD.
----	--------	---

Concejales toman conocimiento de la información

13	SECPLA	Informa sobre adjudicación a Comercial Claudia Paola López Gómez por Convenio de suministro de zapatos y zapatillas para distintos establecimientos educacionales.
----	--------	--

Concejales toman conocimiento de la información

14	Asociación de Funcionarios Municipales	Responde a memo N°65 del Concejo Municipal informando en qué fueron utilizados los recursos entregados por el Concejo en el año 2011.- (adjunta rendición de respaldo).
----	--	---

Concejales toman conocimiento de la información

15	Junta de vecinos Villa Vista Alegre	Informa su oposición para autorizar Depósito de Vinos y Licores en calle Chollay N°1149, se adjunto firmas de los vecinos oponiéndose a esa instalación y cualquier otra.
----	-------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

16	Rentas Municipales	Adjunto listado de los feriantes empadronados que participan de la Fiesta Cruz de Mayo.
----	--------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

17	DAJ	Solicita aprobar acuerdo Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Sociedad Carvajal Zubieta. Informa que por reparación de techumbre del Mercado Municipal fue necesario cerrar y trabajar en él pero al caer un perno desde esa altura fue a estrellarse contra la vitrina de la Carnicería de propiedad de la Sociedad ante este incidente el vidrio se rompió cayendo sobre la carne que se exhibía, por lo anterior se acordó un pago de \$120.000.- por concepto de carne y \$8.500 el vidrio roto.
----	-----	---

Concejales toman conocimiento de la información y ante los antecedentes presentados acuerdan:

ACUERDO N°87

El Concejo Municipal acuerda autorizar y suscribir por parte de la I. Municipalidad de Vallenar una Transacción Extrajudicial con la Sociedad Carvajal Zubieta.

La Municipalidad al realizar trabajos por reparación de la techumbre del Mercado Municipal fue necesario cerrar y trabajar en el local, pero al caer un perno desde esa altura éste se estrelló contra la vitrina de la Carnicería de propiedad de la Sociedad mencionada, ante este incidente el vidrio se rompió cayendo las astillas sobre la carne que se exhibía, por lo anterior se acordó un pago por parte del municipio a la Sociedad por valor de \$120.000.- por concepto de carne y \$8.500 el vidrio roto.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1	Rentas Municipales Memo 64	Se informa que es necesario consultar a todas las juntas de vecinos de los sectores aledaños cuando corresponde una opinión respecto de la instalación de locales de ventas de bebidas alcohólicas y se debe adjuntar fotocopia de firma y RUT de la recepción del documento por parte de las organizaciones
---	-------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

2	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Memo 65	Informa de perros vagos que deambulan en calle merced entre calle Coquimbo y Aconcagua lo que ha generado un peligro para los transeúntes.
---	--	--

Concejales toman conocimiento de la información

3	Asociación de Funcionarios Municipales Memo 66	Se solicita a la hacer llegar al Concejo informe sobre el gasto que realiza con respecto al aporte entregado por el Concejo.
---	---	--

Concejales toman conocimiento de la información

4	Dirección de Obras Memo 67	Solicita respuesta por: segundo piso del local El Altillio; propiedades en calle Brasil al cerro y calle Prat con Verdaguer, ambas en peligro de derrumbe.
---	-------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

5	Dirección DAJ, Medio Ambiente y Administrador Municipal	Envía informe sobre la fiscalización realizada por dos concejales a la Empresa Cosemar.
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información

6	Jefa Oficina de Partes e Información	Se devuelve documento por carecer de la firma de la presidente de la organización, se indica que es primordial que
---	--------------------------------------	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

	Memo 68	antes de recibirla ésta sea revisada para evitar otra situación en el Concejo Municipal tal como ha ocurrido con otra organización.
--	---------	---

Concejales toman conocimiento de la información

7	Cuerpo de Bomberos de Vallenar	Solicitan dejar sin acuerdo aporte entregado por la suma de \$100.000.- dado que no viajaron a Copiapó.
---	--------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

ACUERDO N°96

Por unanimidad de los presentes se deja sin efecto acuerdo N°334 de fecha 16.12.2011 el que en su contexto señala que “se acuerda aporte para el Cuerpo de Bomberos de Vallenar por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) con la finalidad de pagar locomoción y trasladar a voluntarios a la ciudad de Copiapó para participar de desfile previo a la entrega de un carro de bomba destinado a la ciudad de Vallenar, a través del Gobierno Regional”.

Dado que el evento fue suspendido por la Intendencia no fue necesario el retiro del aporte desde Municipio.

PETICIONES:

1	Club Adulto Mayor Las Añañucas Prov. 2009	Solicita aporte para realizar plato único programado para el día 03.06.2012 con la finalidad de reunir fondos para el Club.
---	---	---

ACUERDO N°88

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar al Club Adulto Mayor Las Añañucas la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), con la finalidad comprar pollo y realizar un plato único para reunir fondos para el Club, actividad a realizarse el día 03.06.2012.

2	Junta de Vecinos Ramón Freire Prov. 2162	Solicita aporte para realizar plato único con la finalidad de celebrar el día de la madre el 29 de mayo del presente año.
---	--	---

ACUERDO N°89

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar a la Junta de Vecinos Ramón Freire la suma de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos) con la finalidad de comprar pollo para realizar plato único y celebrar el día 29 de mayo el Día de la Madre.

3	Club Adulto Mayor Santa Teresita Prov. 2280	Para celebrar el Día de la Madre solicitan aporte para realizar plato único, actividad a realizarse el día 09.05.2012.
---	---	--

ACUERDO N°90

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar al Club Adulto Mayor Santa Teresita la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de comprar pollo para realizar plato único y celebrar el día 09 de mayo el Día de la Madre.

4	Junta de Vecinos N°7	Para cancelar gastos en funeraria Godoy por fallecimiento de una socia, solicita al concejo aporte para ir en ayuda de la familia que no
---	----------------------	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

	Población Rafael Torreblanca	cuenta con los recursos para solventar ese gasto tan inesperado.
--	------------------------------	--

ACUERDO N°91

Por unanimidad de los presentes se acuerda aportar la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para que la Junta de Vecinos N°7 de Población Rafael Torreblanca cancele parte de los gastos de los funerales de la socia Sra. Olga Eliana Figueroa Alfaro, RUT N°04.533.959-9, domicilio en calle Chacabuco N°1945 de Población Rafael Torreblanca a Funeraria Godoy.

5	Junta de Vecinos Armonía Prov. 2239	Solicita aporte para realizar plato único con la finalidad de reunir fondos e ir en ayuda solidaria de los socios.
---	-------------------------------------	--

ACUERDO N°92

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte de \$35.000.- (treinta y cinco mil pesos), para la Junta de Vecinos Armonía quienes realizarán un plato único con la finalidad de reunir fondos e ir en ayuda solidaria de aquellos socios que lo necesitan.

05.- PRESENTACION BECAS GUSTAVO CERECEDA

Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Karina Zárate R., informa sobre la propuesta que presenta respecto de postulantes a la Beca Gustavo Cereceda.

Señala que se mantienen todos los alumnos que ya están por egresar de sus carreras, que de acuerdo a petición del Concejo en esta oportunidad no se consideró las notas para renovar la beca sino que solamente imperó el hecho que su situación económica no ha cambiado por tanto las becas a cada uno de ellos se mantienen.

Sr. Alcalde ante la gran cantidad de postulantes solicita al Concejo tomar un acuerdo para aumentar en \$1.000.000.- (un millón de pesos) el monto de la Beca, justifica la petición señalando que es necesario sumar un aporte más al que ya se aprobó en la sesión anterior de dos millones de pesos con acuerdo del Concejo, dado que son muy pocos los cupos para los postulantes nuevos, considerando que son tres categorías que postulan ; los renovantes, los que se encuentran cursando estudios superiores y aquellos que egresaron el año 2011 de cuarto medio e ingresaron a estudios superiores.

Ante la petición de la autoridad y atendiendo los antecedentes presentados el concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°93

Por unanimidad se aprueba aumentar en \$1.000.000.- (un millones de pesos) el Programa de Becas Padre Gustavo Cereceda con la finalidad de aumentar los cupos a los estudiantes de estudios superiores.

Concejales se recuerdan del caso de la alumna que estaba pendiente que aún no había presentado sus documentos, quién está cursando estudios superiores en la carrera de leyes, Directora responde que la Srta. Meneses se presentó, entregó algunos antecedentes y dejó otros pendientes, la situación social de ella amerita que se mantenga el beneficio.

Los estudiantes postulantes a este beneficio son los siguientes:

El primer grupo está compuesto de los estudiantes renovantes los que suman la cantidad de 16 personas, la situación económica no ha variado por tanto el concejo decide que estos sigan con el beneficio entregado, además hay que considerar que la mayoría están en el último semestre de sus carreras.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

ESTUDIANTES RENOVANTES EDUCACION SUPERIOR 2012							
1	VALESKA NICOLE MORALES URBINA	17,330,589-3	9º	U. VALPARAISO	SOCIOLOGIA	563	10844
2	NATALIA LORETO ALMEIDA GODOY	17,038,291-9	9º	UNIV. TARAPACA	Psicología	526	3428
3	CAMILA ANDREA CAMPUSANO JERALDO	18,219,123-K	3º	UCN. ANTOFAGASTA	ING. CIVIL QUIMICA	522	2839
4	JUAN GUILLERMO PONCE GUERRA	18,005,783-8	8º	UCN ANTOFAGASTA	P. EN INGLES	503	3501
5	MIRIAM DEL TRANSITO ROBLEDOR TORRES	17,330,632-6	9º	UCN. COQUIMBO	ING. P. DE RIESGO	492	3261
6	SIOMARA GERALDINE JORQUERA TAPIA	17,644,354-5	7º	V.C. VALPARAISO	L. EN INGLES	487	6843
7	SERGIO MARIO MICHEA ROJAS	18,218,637-6	3º	UCN. COQUIMBO	ING. CIVIL COMP.	487	10555
8	ALEX ESTEBAN VIVAR VALENCIA	17,865,173-0	7º	U. DE LA SERENA	ARQUITECTURA	478	3010
9	GUSTAVO ALEBRTO ZEPEDA ARAYA	16,451,195-2	9º	U. DE LA SERENA	ING. COMERCIAL	473	3308
10	LESLY CAROL SANCHEZ SUAZO	16,733,362-1	11º	UCN ANTOFAGASTA	ING. INDUSTRIAL	472	3348
11	MARIO ERNESTO BRYAN MIRANDA ROJAS	17,866,495-0	5º	UCN ANTOFAGASTA	L. EN FISICA	470	2276
12	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES	15,885,248-9	11º	U. DE LA SERENA	ARQUITECTURA	455	3850
13	MARIANELA ALICIA ROJAS ZULETA	17,865,322-9	5º	U. CN COQUIMBO	NUTRICION Y DIET	455	9554
14	NOELIA JOSELYN BARRAZA PAEZ	17,644,503-3	7º	U. VALPARAISO	ENFERMERIA	445	5817
15	VANESSA MARILYN BARRAZA CABALLERO	17,865,139-0	7º	U. DE LA SERENA	P. GRAL. BASICA	403	12333
16	KATHERINNE MENESES HERRERA	17,330,942-2	PEND.	UNIV. ANTOFAGASTA	DERECHO	PEND.	PEND.

ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA QUE INGRESAN ESTE AÑO 2012 A ESTUDIOS SUPERIORES.

Directora señala que en esta nómina existen ocho postulantes y el concejo debiera seleccionar cuatro personas de la lista.

El concejo ante los antecedentes presentados se inclina en selección aquellas personas que tienen un puntaje menor en la Ficha de Protección Social, por tanto seleccionan a los siguientes alumnos Srta. Inoska Hurtado; Denisse Rojas C.; Abigail Cuello C. y Sr. Eric Vallejos Meneses..

Nº	NOMBRE	R.U.T.	SEMESTRE	ESTABLECIMIENTO	CARRERA	PJE.	F.P.S
1	INOSKA ALEXANDRA HURTADO ROJAS	18,521,097-9	1º	UNIV. CATOLICA DEL NORTE	ING. COMERCIAL	485	2664
2	CESAR ALONSO VASQUEZ MARIN	18.219.111-6	1º	UNIV. DE ATACAMA	LIC. EDUC. FISICA	452	10.393
3	DENISSE ALEJANDRA ROJAS CONTRERAS	15,514,603-6	1º	UNV. DE LA SERENA	PSICOLOGIA	434	3355
4	TANHYA GISENA GARATE LILLO	18.520.495-2	1º	UNIV. CATÓLICA DEL NORTE	ING. CIVIL INDUST.	422	S/F
5	ABIGAIL ROXANA CUELLO CAMPILAY	18,520,611-4	1º	UNIV. DE LA SERENA	PSICOLOGIA	415	4535
6	ERIC ALEXANDER VALLEJOS MENESES	18.520.662-9	1ª	UNIV. CATOLICA DEL NORTE	ING. CIVIL INDUST	395	4334
7	VALESKA MARICEL BARRAZA CABALLERO	18.520.754-4		UNIVER. ATACAMA	ENFERMERÍA	393	12333
8	SUSAN NINOSKA POBLETE ALVAREZ	18.520.500-2	1º	UNIV. DE LA SERENA	Q. LABORATORISTA	352	10036

ESTUDIANTES QUE CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES QUE POSTULAN POR PRIMERA VEZ

Srta. Karina Zárate indica que este año hay postulantes nuevos que se encuentran cursando estudios superiores, seis de ellos cumplían el requisito para postular por tal razón el listado consta de esta cantidad y el Concejo debe seleccionar a cuatro.

Concejales analizan los antecedentes y en esta oportunidad se inclinan por seleccionar aquellos alumnos que van más avanzados en sus carreras, seleccionando los siguientes: Sr. Felipe Carmona V, Camila Marin G., Rodrigo Flores C., y Galvarino Quispe G.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

1	FELIPE EDUARDO CARMONA VEGA	17,354,088-4	5º	UNIV. CATOLICA VALPARAISO	ING. CIVIL INDUSTRIAL	546	5332
2	HUGO ANDRES VALENZUELA AZORRO	16.558.540-2	3º	UNIV. STGO. DE CHILE	LIC. HISTORIA	460	4.988
3	CAMILA NATALIA PRISCILA MARIN GAJARDO	17,645,372-9	5º	UNIV. DE ATACAMA	ING. COMERCIAL	452	5780
4	FRANCISCO FELIPE ABARCA CARMONA	17.645.372-9	5º	UNIV. CATOLICA VALPARAISO	HISTORIA Y GEOG.	430	13270
5	RODRIGO ANDRES FLORES CARVAJAL	18,218,817-4	5º	UNIV. DE ATACAMA	PED. EDUC. FISICA	423	9181
6	GALVARINO FERNANDO QUISPE GOMEZ	16,732,430-4	7º	UNV. DE LA SERENA	ING. MECANICA	422	6376

ACUERDO N°95

Por unanimidad de los presentes se aprueba entregar Beca Padre Gustavo Cereceda a los siguientes alumnos de acuerdo a situación económica evaluadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Protección Social.

1	VALESKA NICOLE MORALES URBINA	17,330,589-3	9º	U. VALPARAISO	SOCIOLOGIA	563	10844
2	NATALIA LORETO ALMEIDA GODOY	17,038,291-9	9ª	UNIV. TARAPACA	Psicología	526	3428
3	CAMILA ANDREA CAMPUSANO JERALDO	18,219,123-K	3º	UCN. ANTOFAGASTA	ING. CIVIL QUIMICA	522	2839
4	JUAN GUILLERMO PONCE GUERRA	18,005,783-8	8º	UCN ANTOFAGASTA	P. EN INGLES	503	3501
5	MIRIAM DEL TRANSITO ROBLEDOR TORRES	17,330,632-6	9º	UCN. COQUIMBO	ING. P. DE RIESGO	492	3261
6	SIOMARA GERALDINE JORQUERA TAPIA	17,644,354-5	7º	V.C. VALPARAISO	L. EN INGLES	487	6843
7	SERGIO MARIO MICHEA ROJAS	18,218,637-6	3º	UCN. COQUIMBO	ING. CIVIL COMP.	487	10555
8	ALEX ESTEBAN VIVAR VALENCIA	17,865,173-0	7º	U. DE LA SERENA	ARQUITECTURA	478	3010
9	GUSTAVO ALEBRTO ZEPEDA ARAYA	16,451,195-2	9º	U. DE LA SERENA	ING. COMERCIAL	473	3308
10	LESLY CAROL SANCHEZ SUAZO	16,733,362-1	11º	UCN ANTOFAGASTA	ING. INDUSTRIAL	472	3348
11	MARIO ERNESTO BRYAN MIRANDA ROJAS	17,866,495-0	5º	UCN ANTOFAGASTA	L. EN FISICA	470	2276
12	RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES	15,885,248-9	11º	U. DE LA SERENA	ARQUITECTURA	455	3850
13	MARIANELA ALICIA ROJAS ZULETA	17,865,322-9	5º	U. CN COQUIMBO	NUTRICION Y DIET	455	9554
14	NOELIA JOSELYN BARRAZA PAEZ	17,644,503-3	7º	U. VALPARAISO	ENFERMERIA	445	5817
15	VANESSA MARILYN BARRAZA CABALLERO	17,865,139-0	7º	U. DE LA SERENA	P. GRAL. BASICA	403	12333
16	KATHERINNE MENESES HERRERA	17,330,942-2	9º	UNIV. ANTOFAGASTA	DERECHO	593	2175
17	INOSKA ALEXANDRA HURTADO ROJAS	18,521,097-9	1º	UNIV. CATOLICA DEL NORTE	ING. COMERCIAL	485	2664
18	DENISSE ALEJANDRA ROJAS CONTRERAS	15,514,603-6	1º	UNV. DE LA SERENA	PSICOLOGIA	434	3355
19	ABIGAIL ROXANA CUELLO CAMPILAY	18,520,611-4	1º	UNIV. DE LA SERENA	PSICOLOGIA	415	4535
20	ERIC ALEXANDER VALLEJOS MENESES	18.520.662-9	1ª	UNIV. CATOLICA DEL NORTE	ING. CIVIL INDUST	395	4334
21	FELIPE EDUARDO CARMONA VEGA	17,354,088-4	5º	UNIV. CATOLICA VALPARAISO	ING. CIVIL INDUSTRIAL	546	5332
22	CAMILA NATALIA PRISCILA MARIN GAJARDO	17,645,372-9	5º	UNIV. DE ATACAMA	ING. COMERCIAL	452	5780
23	RODRIGO ANDRES FLORES CARVAJAL	18,218,817-4	5º	UNIV. DE ATACAMA	PED. EDUC. FISICA	423	9181
24	GALVARINO FERNANDO QUISPE GOMEZ	16,732,430-4	7º	UNV. DE LA SERENA	ING. MECANICA	422	6376

06.- PRESENTACION INFORMES DE EMPRESA COSEMAR S.A.

Directora de Control, Sra. Cécica Medina Tapia, saluda a los presentes y señala que tal como lo indicó en la sesión anterior la Dirección de Control realizó una fiscalización a la empresa que entrega servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, informe que viene en el mismo sentido que se presenta el Informe de la fiscalización y realizaron



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

los Sres. Concejales, nosotros enviamos una copia al Concejo pero no quise enviar una a cada concejal sin perjuicio que está a disposición de ustedes en nuestra dirección, porque quise exponerlo para analizar en detalle el resultado de la fiscalización, procedo con la exposición : “en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Control para el año 2011 - 2012, se efectuó una fiscalización de la **"Servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final"** en la comuna de Vallenar.

OBJETIVO

La presente fiscalización tuvo por finalidad examinar el cumplimiento del contrato de **"Servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final"** de la Comuna de Vallenar, que el municipio celebró con la Empresa Servicios COSEMAR S.A.,

Mediante Decreto Exento N° 3427, de fecha 25/08/2006, previo acuerdo N° 102 de fecha 16/08/2006 del Concejo Municipal, se adjudicó los servicios mencionados a la empresa COSEMAR S.A., estableciendo una duración del contrato de concesión de 7 años, contados desde el 24/08/2006.

Al respecto se verifico que la licitación cuenta con las instancias de apertura, evaluación y aprobación necesarias y que el mencionado contrato se encuentra debidamente caucionado a través de Boleta de Garantía N° 88449, fecha de emisión 07 de octubre de 2011, del Banco CorpBanca, por un valor de \$ 39.000.000.- vigente hasta el 31 de marzo de 2013.

Cabe hacer presente que el contrato ha sido objeto de ampliaciones, situación que se encuentra establecida en las Bases de Licitación, en la forma que se detalla en el anexo N° 1.

Se verifico que las ampliaciones descritas, se encuentran debidamente garantizadas, según lo establecido en la cláusula número cuarta del contrato de ampliación de fecha 09 de noviembre de 2011

METODOLOGIA.

El examen se efectuó en conformidad con principios, normas y procedimientos de fiscalización aprobados por la Contraloría General de la República, por lo que incluyó revisiones selectivas al Contrato de concesión de **"Servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final"** en la comuna de Vallenar, documentos, validaciones y otros medios técnicos que se estimaron necesarios de acuerdo a las circunstancias.

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo considerado para el desarrollo de la fiscalización, corresponde a los pagos realizados por el municipio correspondientes al periodo 2011, a la concesión de **Servicios de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final**. El examen se realizó sobre la totalidad de los pagos realizados por el municipio para ese periodo, tal como se detalla en el (Anexo N° 2).

SOBRE EXAMEN DE EGRESOS



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

El examen practicado al “Contrato se Recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final en la comuna de Vallenar”, sobre la muestra de egresos definida, permitió verificar que, en general, éstos se ajustan a la normativa aplicable y las condiciones específicas establecidas en las bases y el contrato, y cuentan con los atributos de legalidad, autorizaciones, imputación presupuestaria y respaldo documental (Anexo N° 2).

Sin embargo, analizados los antecedentes que respaldan cada uno de los pagos realizados, puede verificarse lo siguiente:

1.- Informes de la Unidad Técnica: al revisar los informes emanados de la Unidad Técnica que dan cuenta de la fiscalización realizada al contrato durante el respectivo mes a pagar, se aprecia que dichos informes mantienen una similitud entre sí, describiendo los mismos hechos fiscalizados en los diferentes meses informados, situación que evidencia la falta de control efectivo que la unidad técnica debe realizar al contrato. Se aprecia una falta de rigurosidad en la elaboración de los mismos, lo que se aprecia por ejemplo en que la fecha del informe no coincide con el periodo que se informa (ver observaciones anexo N° 2).

2.- Estados de pago propiamente tales: estos se encuentran desfasados, ya que el último pago realizado en el mes de marzo del presente año corresponde a la factura correspondiente al mes de octubre de 2011.

SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE CONCESIÓN

Teniendo en cuenta las Especificaciones técnicas para la concesión “Recolección de Residuos Sólidos domiciliarios y disposición final en la Comuna de Vallenar” y las Bases Administrativas que forman parte del contrato.

- Sobre las Especificaciones técnicas en el Art N° 1, letra 5) que dice relación con el cumplimiento de normativa sanitarias respecto de sus instalaciones, solicitada a la Unidad Técnica la resolución Sanitaria correspondiente, esta no fue entregada durante el período de fiscalización, entendiéndose esta Unidad que no se cuenta con ella, incumpliendo la obligación establecida en el artículo señalado.
- Sobre las Especificaciones técnicas en el Art N° 1, letra 8) que dice relación con el libro de anotaciones (manifold), la inspección Técnica de esta concesión, nombrada mediante D.E. N° 4958 de fecha 05/12/2006, es la encargada de llevar el registro de las anotaciones. Al respecto, cabe señalar que solicitados dichos libros a la Unidad Técnica (específicamente Sr. Claudio Campusano), presenta 3 libros correspondientes al período 2011. El primero de ellos comprende desde el 05 de enero de 2011 (folio N° 1) al 01 de agosto de 2011 (folio N° 50); el segundo libro comprende desde el 04 de agosto de 2011 (folio N° 01) al 31 de agosto de 2011 (folio N° 07, encontrándose en blanco hasta el folio N° 50); y el tercer libro comprende desde el 01 de septiembre de 2011 (folio N° 01) al 30 de diciembre de 2011 (folio N° 32, encontrándose en blanco hasta el folio N° 50). Observados dichos libros se desprende lo siguiente:
 - a) Solamente el primer libro registra la firma del funcionario a cargo y del representante de la empresa en cada día de anotación en el que evidencie que tomo conocimiento de las situaciones encontradas, pero sólo hasta el 08 de abril de 2011. Durante todo el período siguiente (11 de abril en adelante) sólo consta la firma del funcionario a cargo.
 - b) El segundo y tercer libro de anotaciones contiene folios (hojas) en blanco, lo cual no procede ya que debe constar en forma correlativa la fiscalización realizada, sin saltar folios ni dejándolos en blanco. Por otro lado, la hoja original se mantuvo en el libro.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Ello puede llevar a concluir que la fiscalización no se produjo en la forma y en los tiempos señalada en los libros.

- c) Analizado el contenido de cada uno de los días anotados, se puede señalar que las reseñas indicadas se repiten cada cierto período, manteniendo una similitud entre sí, describiendo los mismos hechos fiscalizados en los diferentes días informados.

VALIDACION EN TERRENO

a) Vestuario e implementos de seguridad del personal, Art. N° 8 punto 1 y 2 de las Especificaciones técnicas.

En relación con este punto se pudo verificar en terreno que se observa el no uso de uniforme e implementos de protección personal con el que deben contar los trabajadores. Se estableció que ha sido transgredido lo estipulado en el punto N° 8 punto 1 y 2 de las Especificaciones técnicas, toda vez que la empresa concesionada no ha proporcionando el vestuario completo a los trabajadores, desde el 06/04/2011, según consta en los registros presentados por la inspección técnica a esta Dirección. En visita a terreno, el Inspector de la Empresa señaló que si les habían entregado la implementación correspondiente, comprometiéndose a hacer llegar el acta de entrega de ello, lo cual no ocurrió hasta la fecha del presente informe. (Anexo N° 4 archivo fotográfico).

b) Equipamiento y documentación de camiones recolectores.

Se observa la falta de implementación en los camiones recolectores. Ejemplo de ello es que el camión Patente WS 3261 y el camión patente ZN 5266, el día lunes 22/03/2011, siendo las 22:00 horas no contaban con la documentación respectiva de los camiones. El chofer del camión ZN 5266 además no contaba con su licencia de conducir, tampoco quiso identificarse y el camión presentaba evidente fallas de sistema de luces, contraviniendo lo estipulado en la oferta adjudicada a la empresa COSEMAR S,A, concesionaria de los servicios en revisión.

Ahora bien, de la revisión efectuada a los citados vehículos, se constató que éstos no contaban con toda la implementación de su equipamiento (caja de herramientas, ni rueda de repuesto), encontrándose faltas relacionadas con el correcto funcionamiento de las luces y del equipo de comunicaciones, (GPS).

La administración de la empresa informó que ningún camión posee caja de herramientas, ni rueda de repuesto, dado que se posee contrato con una Empresa de Vulcanización de la zona.

Camión	Observación
WS 3261	Sin neumático de repuesto Sin herramientas Sin campanilla Sin Baliza



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ZN 5266	Sin neumático de repuesto Sin herramientas Sin campanilla Sin Baliza Luces de retroceso no funcionan Luz de freno izquierda quemada
---------	--

Respecto a los otros vehículos recolectores, la Unidad Técnica hizo entrega de fotocopia de licencias de conducir de los conductores y documentos de los respectivos vehículos (revisión técnica, seguro y permiso de circulación), los cuales se anexan bajo el N° 3.

c) Aparcamiento y mantenimiento de vehículos

Sobre la inspección realizada a la empresa concesionaria, se estableció en la última visita que los camiones no presentaban residuos en su caja compactadoras, y se encontraba aseados.

d) Recolección en sectores de difícil acceso.

Respecto a la recolección en sectores rurales, se comprobó en visita a terreno y a entrevistas con los vecinos de Incahuasi, Cachiyuyo, Domeyko, Imperial, Chañar Blanco, Las Porotas, que el servicio se realiza a entera satisfacción de los usuarios (Anexo N° 4)

e) Limpieza y desinfección de los camiones recolectores

No se cumple con la exigencia contemplada en el Art. N° 6 de las Especificaciones Técnicas de la licitación, donde se estipula que los camiones de recolección de residuos, una vez terminado su trabajo, deberán ser lavados diariamente y desinfectados una vez al mes.

En efecto, de las validaciones realizadas por esta Contraloría Municipal se constató que, en la práctica, la limpieza de los vehículos recolectores ocurre cada 2 días y no diariamente como lo exigen las bases.

En relación a esta materia, el inspector de la empresa señaló que esta limpieza se realizaba 3 veces por semana.

f) Oficinas, SS.HH., comedores, bodegas, garaje, talleres, lavaderos (ART. N° 7 Especificaciones Técnicas).

Estas se encuentran en el sector poniente del Barrio Industrial, salida norte de ValLENAR. Realizada una visita al sector se pudo constatar lo siguiente:

El estado de los baños y duchas ubicados en las instalaciones de la empresa es inapropiado para su uso, toda vez que no están aseados, no cuentan con agua en forma permanente y tienen mal olor (Anexo N° Fotos Baños y comedores).

Al respecto, el supervisor jefe de la empresa COSEMAR S.A., señaló que los referidos baños no han sido reparados debido a que los trabajadores no los utilizan. Solicitada la Resolución del servicio de Salud para el funcionamiento de las instalaciones, no fue entregado en terreno, señalando el Inspector de la Empresa que esta había sido entregada al Inspector Técnico.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

g) Obligación de limpiar, recoger y cargar en el camión residuos que cayeren en la vía pública producto de la carga en los camiones (Art. 6 N° 1, Especificaciones Técnicas).

De acuerdo a la Inspección realizada, se evidencia que esta obligación no es cumplida por la empresa, toda vez que se apreció residuos de basuras en la vía pública, luego del paso del camión recolector.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto, en atención a lo expuesto en el presente informe, se puede concluir lo siguiente:

- 1.- La Empresa Concesionaria no ha dado cumplimiento a las obligaciones que le impone el contrato, como ha quedado demostrado en los puntos anteriores (validación en terreno).
- 2.- No se aprecia una adecuada fiscalización por parte de la Unidad Técnica encargada del Contrato de Concesión, lo que conlleva que éste no se cumpla efectivamente de acuerdo a las bases y especificaciones técnicas. En efecto, la fiscalización realizada por la Unidad Técnica no refleja ninguna observación a la empresa durante todo el año 2011. Así ha quedado demostrado en los párrafos anteriores, por lo que se hace menester que se adopten las medidas conducentes a remediar esta situación llevando a cabo una efectiva fiscalización del servicio por parte de la Unidad Técnica y, si correspondiere, se establezcan las responsabilidades administrativas por el incumplimiento de dicha obligación durante el período fiscalizado por esta Unidad.
- 3.- Respecto a los pagos realizados al concesionario, se evidencia un desfase en los mismos, lo cual se sugiere sea regularizado en su oportunidad.

El presente Informe de Fiscalización será distribuido a la Unidad Técnica correspondiente, señalando que esta Unidad de Control durante el presente año validará y realizará seguimiento a las observaciones realizadas, con el objeto de verificar el cumplimiento de ellas.

DECRETO	FECHA	DETALLE	MONTO	IMPUESTO	TOTAL
EXENTO					
2265	20/06/2006	Llama a propuesta pública "concesión de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final y mantención de vertedero municipal en la comuna de Vallenar", ID 2322-255-LP06			
3257	17/08/2006	Llama a propuesta privada "concesión recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final".			
3427	25/08/2006	Acepta oferta presentada por la Empresa COSEMAR S.A. "Recolección residuos sólidos domiciliarios y disposición final". 7 AÑOS (24/08/2006), impuesto incluido.	\$ 17,237,672.00	\$ 0.00	\$ 17,237,672.00



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

4945	05/12/2006	Rectifica D.E. N° 3427, en el punto N° 3 sobre reajustabilidad.			
4958	05/12/2006	Designa Inspector Técnico concesión "Recolección Residuos Sólidos domiciliarios y disposición Final" desde el 24/08/2006, Sr. Claudio Campusano.			
4050	28/08/2007	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Hospital Provincial, \$327.000 + I.V.A.	\$ 327,000.00	\$ 62,130.00	\$ 389,130.00
5314	13/11/2007	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Loteo Esperanza 62 viviendas sociales de Villa Vista Alegre y Loteo Manantial 49 viviendas Villa Pablo Neruda, \$145.188 + I.V.A.	\$ 145,188.00	\$ 27,585.72	\$ 172,773.72
5508	10/11/2008	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Villa El Jilguero, sector camino Los Morteros, \$91.547 + I.V.A.	\$ 91,547.00	\$ 17,393.93	\$ 108,940.93
5509	10/11/2008	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Sector Altos del Valle, Vallenar, \$168.732 + I.V.A.	\$ 168,732.00	\$ 32,059.08	\$ 200,791.08
4245	14/08/2009	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Block de departamentos denominados Don Ambrosio I y Don Ambrosio II, albergando 84 departamentos, sector Quinta Valle, Vallenar, \$109.872 + I.V.A.	\$ 109,872.00	\$ 20,875.68	\$ 130,747.68
6149	09/11/2011	Aprueba ampliación de Contrato Cosemar S.A. Altos del Valle II, 88 viviendas; Villa Vista Alegre 185 vivienda; Altos del Valle 165 vivienda; Santa Beatriz Ochandía 99 viviendas; Las aguadas Altos del Valle 24 vivienda; Altovalsol Villa Vista Alegre 113 viviendas; A-07 Villa Vista Alegre 70 viviendas; Loteo Parque Las Pircas 110 viviendas; Sector Cavancha 15 viviendas; Loteo San Antonio 25 viviendas Vallenar, el valor unitario por cada vivienda es de \$1.455, el monto total ampliado es de \$1.300.770, I.V.A. incluido	\$ 1,300,770.00		\$ 1,300,770.00
					\$ 19,540,825.41



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CANCELACION CONTRATO POR SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Fecha	Monto	Decreto de Pago	Egreso N°	Decreto Exento	N° Factura	V° B° Factura	Informe U.T.	Certificado Inspección del Trabajo	Certificado cotizaciones salud	Certificado Cotizaciones Previsionales	Declaración mensual y pago impuesto	Certificado Medio Ambiente	OBSERVACIONES
11/02/2011	\$20.522.627	856	730	2427	6820 02/01/10	SI	N° 10/2010 12/01/11	9930	SI	SI	SI	N° 10 12/01/11	PAGA OCTUBRE DE 2010
28/03/2011	\$23.100.268	2075	1789	2427	6934 01/12/10	SI	N° 11/2010 12/01/11	17153	SI	SI	SI	N° 11 12/01/11	PAGA NOVIEMBRE DE 2010
01/04/2011	\$21.167.038	2204	1876	2427	7045 03/01/11	SI	N°12/2010 02/02/11	26633	SI	SI	SI	N° 97 02/02/11	PAGA DICIEMBRE DE 2010 FECHA INFORME UNIDAD TECNICA NO SE CONDICE CON FECHA DEL SIGUIENTE INFORME (N° 01/2011)
06/05/2011	\$21.167.038	3136	2679	2427	7150 01/02/11	SI	N°01/2011 12/01/11	41608	SI	SI	SI	N° 274 28/03/11	PAGA ENERO DE 2011
30/05/2011	\$21.167.038	3709	3161	2427	7242 01/03/11	SI	N° 02 07/03/11	69933	SI	SI	SI	N° 344 18/04/11	PAGA FEBRERO DE 2011
02/06/2011	\$21.167.038	3906	3334	2427	7322 01/04/11	SI	N° 03 06/04/11	87259	SI	SI	SI	N° 441 31/05/11	PAGA MARZO DE 2011
15/07/2011	\$21.167.038	5062	4349	2427	7418 02/05/11	SI	N°04 05/05/11	87259	SI	SI	SI	N° 556 13/07/11	PAGA ABRIL DE 2011
19/07/2011	\$21.167.038	5101	4383	2427	7502 01/06/11	SI	N° 05 08/06/11	109591	SI	SI	SI	N° 557 13/07/11	PAGA MAYO DE 2011
07/09/2011	\$21.167.038	6646	5709	2427	7580 01/07/11	SI	N°06 16/08/11	148659	SI	SI	SI	N°645 16/08/11	PAGA JUNIO DE 2011
28/10/2011	\$21.167.038	8411	7253	2427	7674 01/08/11	SI	N° 07 05/08/11	144342	SI	SI	SI	N° 819 1/10/11	PAGA JULIO DE 2011
29/12/2011	\$21.298.808	10323	8821	2427	7759	SI	N° 08 10/09/11	200901	SI	SI	SI	N° 820 11/10/11	PAGA AGOSTO DE 2011
31/01/12	\$21.780.883	792	643	2427	07844 03/10/11	SI	N° 09 04/11/11	216977	SI	SI	SI	N° 888 07/11/11	PAGA SEPTIEMBRE DE 2011
29/03/2012	\$21.780.883	2483	2031	2427	07934 02/11/11	SI	N° 10 05/08/11	244971	SI	SI	SI	N° 77 06/02/12	PAGA OCTUBRE DE 2011. FECHA DEL INFORME DE LA UNIDAD TECNICA NO COINCIDE CON EL PERIODO QUE SE INFORMA.

FOTOS SECTOR RURAL (INCAHUASI – DOMEYKO – CACHIYUYO)





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Se puede apreciar en esta foto que es ese el camión que trabaja recolectando la basura en sectores rurales, vehículo no apto para cumplir con el objetivo de recolección de basuras domiciliarias.

Concejal Morales confirma que efectivamente no es ese el camión comprometido por la empresa para realizar este trabajo, el camión que se aprecia en la imagen es el camión de repaso



En estas fotos se puede apreciar que los trabajadores no cuentan con ninguna implementación de seguridad, no tienen ropa de trabajo

VALIDACION TERRENO SECTOR CENTRO Y POBLACIONES





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

En estas imágenes nuevamente se puede observar que efectivamente no cuentan con los implementos de seguridad, de la misma forma se aprecia en la siguiente imagen los residuos que van quedando al paso del camión y que no fueron retirados por la empresa, todo esto la fiscalizadora pudo constatar personalmente en terreno.

VALIDACION TERRENO SECTOR CENTRO Y POBLACIONES



VALIDACION TERRENO SECTOR CENTRO Y POBLACIONES

En todas estas fotos se aprecia de la nula preocupación de la empresa para que los trabajadores tengan su implementación de seguridad, que el camión no cumpla con el mantenimiento de sus luces las que a simple vista no se encuentra en regla.

El baño se puede apreciar que no es utilizado, en la fiscalización se encontraron con un comedor bien habilitado. Concejal Morales consulta cuando fue la fiscalización porque cuando fiscalizó en compañía de Sr. Ramos se consultó por el comedor y la respuesta fue que no tenían.

En la presentación Directora expone un espacio donde se encuentra habilitada una oficina con un mueble y éste con archivos. Concejal Ramos expresa su extrañeza ¿cuándo llevaron ese mueble?, Concejal Morales responde que cuando ellos fiscalizaron no había tal dependencia en las condiciones en que hoy se presenta, recuerda que la empresa solicitó 15 días de plazo para revertir la situación que en ese momento estaba ocurriendo.

Directora en relación al pago por parte del municipio éste paga una la medida que les llegan los documentos, con esto no significa que sea un desfase de la Dirección de Finanzas porque en la fiscalización se evidenció que no hay desfase desde que lleguen los documentos a DAF y éste pague, por tanto queda de manifiesto que eso viene de antes.

Se responde que pudiese ocurrir que la empresa no envía la factura en la fecha que corresponde.

Sr. Alcalde señala que es preocupante la situación y el informe presentado por Control es siempre lo que se había pretendido, que se cumpliera con el trabajo que deben realizar, un control rígido que transparente el quehacer municipal, que no se ponga una alfombra y se tape todo lo malo, sino que tenemos que asumir, si tenemos cosas malas para eso está control, el primer filtro antes que venga Contraloría, cosa que cuando venga contraloría la idea es cambiar toda la estructura del cómo se está trabajando, por eso es importante este tipo de fiscalización,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

bases especifican cuáles son las diferentes tipos de multas que se podrían haber cursado a la empresa, como Directora de Asesoría Jurídica no nos consta si las cursaron o no”.

Directora de Control: “cuando se paga en octubre del 2010 recién se aplicó una multa, desde esa fecha a octubre del 2011 y que se pagó en marzo no hay ninguna multa, y según los informes de los fiscalizadores indican que el servicio se ha entregando satisfactoriamente”.

Concejal Morales responde:”yo el año pasado me pasé todo el año en este concejo reclamando por falta al cumplimiento del contrato, me extraña que en el sector Las Porotas las personas dijeran que todo estaban bien, porque estando yo en Santiago me llamaron para informar que aún no habían retirado la basura, se demoraron una semana”.Concejal Pino consulta:¿qué tiene que ver el tema con Las Porotas?”. Responde Concejal Morales, es que ese sector tiene programado el retiro de la basura en un día específico y yo permanentemente llegaba todas las semanas reclamando contra el mal servicio de la empresa para con esos sectores rurales y recuerdo haberle pedido personalmente en una sesión al Sr. Alcalde una relación de las multas cursadas a la empresa”.

Sr. Alcalde consulta a la Directora de Control:”¿usted solicitó la relación de multas cursadas a la empresa? Ella responde:”en el informe técnico que va incluido en el proyecto. Allí debiera venir incluidas las multas

Ante las observaciones y en el tema de los libros de registro de fiscalización se pudo constatar que el o los funcionarios a cargo no realizaron su trabajo dado que las hojas que se debía entregar a la empresa previa firma de conformidad se encontraban insertas en los manifiesto, se encontraron hojas en blanco además los folios de la fiscalización no fueron correlativos. En relación al vestuario de los trabajadores la empresa señaló que se entregó hace algunos meses nuevamente implementación y se comprometió con la Dirección de Control para hacer llegar la documentación de recepción de estas especies por parte de los trabajadores, documento que nunca llegó a ésta dirección.

En relación a la fiscalización de los documentos del camión de la empresa, tuvieron una dificultad porque se indicó que no tenían la autoridad para solicitarlos, que solamente Carabineros e Inspectores Municipales lo pueden hacer, pero desconocían que la Dirección de Control tiene la facultad para solicitar la documentación, revisar algunos vehículos, cosa que no les pareció a algunas personas.

Respecto del retiro de la basura domiciliaria en el sector rural se indica que se realizó una encuesta a los vecinos de las localidades rurales y ellos señalaron que se estaba cumpliendo con el servicio, a pesar de que la empresa al inicio del año entregó un calendario donde se estipulaba que la basura sería retirada dos veces al mes, directora especifica que solamente ese servicio sería para El Jilguero, Chañar Blanco, Las Porotas, etc.,

En relación a que se debe recoger los residuos que quedan una vez levantada la basura se pudo apreciar no se estaba cumpliendo con la limpieza de los restos de basura que quedaban botados al momento de arrojar la basura al camión recolector, más aún indicando que ellos dentro del convenio ofrecían un vehículo que fuera detrás del camión recogiendo la basura que quedaba y la fiscalizadora de control nunca lo vio.

Concejal Morales señala que todo lo señalado por la Directora coincide con lo que viene repitiendo hace bastante tiempo, yo también he salido a fiscalizar el tema y claramente no existe el camión de repaso que supuestamente la empresa tiene para cumplir ese rol.

06.- CUENTA SR ALCALDE:

Designación Administrador Municipal:

Sr. Alcalde señala que dada la situación planteada en la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato en relación a todo lo que ha acontecido con la Empresa Cossemar, Áreas Verdes y otras, es necesario el traslado del actual Administrador Municipal para que retome la Dirección de Medio Ambiente por tal razón propone al Concejo el nombre de la actual Directora de DIDECO para que asuma el cargo de Administradora Municipal.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

que sea profunda, real que no sea ficticia, se requiere que tenga transparencia en los procesos que se están realizando.

Concejal Medina: "a mi me saltan dudas respecto de la gente nuestra, en este aspecto tal como lo pudo observar el Concejal Morales y Ramos, viendo además las quejas de la comunidad respecto del aseo, áreas verdes, allí refleja que la unidad técnica no apremió a la empresa cuando debió hacerlo es decir fiscalizarlo, emitir informe, entregar informe a la unidad de Control, ahora me causa cuidado otra cosa, Sr. Rubén Araya se vino a hacer cargo de la Administración Municipal, en la Dirección de Medio Ambiente llega otra persona asumiendo el reemplazo, considerando que anteriormente la Dirección no contaba con vehículos a cargo del personal para la fiscalización hoy la realidad es otra, existen vehículos para salir a fiscalizar, en resumen no se está cumpliendo con la pega, por tanto nosotros tenemos que ver qué es lo que está pasando con esa situación".

Sr. Alcalde responde: "hay dos cosas que considerar, uno que la empresa no está cumpliendo con el contrato y otra que la gente nuestra que está encargada de fiscalizar en el día a día porque tampoco vamos a tener el control encima; en relación a lo que he conversado con Directora de Control respecto del informe que entregaron los concejales, desde hoy el Sr. Rubén Araya Medina, vuelve a tomar la Dirección de Medio Ambiente con tiempo completo, no solamente por esta situación sino otras cosas más que me han estado complicando, hay algunas cosas que hemos estado muy bien, pero lo que está ocurriendo con esta Dirección sobrepasó todo por tanto conversé con Sr. Rubén Araya para que volviera".

Concejal Medina: "yo quiero consultar, hace algo de tiempo atrás la persona que está actualmente en la Dirección sería transferida a otra unidad, ¿eso aconteció?", Sr. Alcalde responde que ese cambio no se realizó. Prosigue concejal Medina: "esta situación me causa mucho cuidado porque esta unidad es súper importante hay que controlar el despacho de los camiones aljibes, si están despachando los choferes con el despliegue y los camiones, cómo se fiscaliza el control de la entrega de agua, las áreas verdes, recolección de basura, es decir hay bastante tarea y si eso no se cumple como corresponde, está recayendo en la gestión del Alcalde y obviamente también salpica hacia los Concejales y que la Dirección de Control tenga que hacer la "pega" que tiene que hacer Medio Ambiente, me causa cuidado". Sr. Alcalde responde que ese trabajo que realizó Control es lo que le corresponde hacer". Concejal Medina: "bueno eso está bien, pero primero debe la unidad correspondiente hacer su trabajo es decir fiscalizar y cuando la Dirección de Control solicite los informes contar con esos antecedentes, etc.".

Sr. Alcalde: "yo creo que acá no hay duda de que la empresa se tiene que ir, yo creo que ante este informe bien documentado que entrega control, es allí donde nosotros queríamos ver en conjunto con Pamela qué era lo más adecuado llegar a un acuerdo con ellos, decirles que nosotros no queremos estar más con ustedes y asuman esto o derechamente terminar el contrato, cuál es el espacio más corto a seguir y que sea rápido".

Srta. Pamela Pérez, Directora de Asesoría Jurídica: "la empresa tiene un contrato vigente con la Empresa COSEMAR por 7 años, contrato que finalizaría en el año 2013, a razón de ese como bien lo decía Directora de Control, existe un contrato original por el cual se emitió una boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato por 39 millones, esa boleta englobó algunas modificaciones que se hicieron, es decir una ampliación al contrato que se vienen realizando en atención a que se han incorporado nuevos sectores para la recolección de los residuos sólidos. Cabe hacer presente que existe una ampliación que se encuentra pendiente, desde enero a la fecha, nosotros tenemos lista la ampliación pero no se ha podido realizar formalmente porque esa empresa no ha entregado la boleta de garantía, respecto del mismo contrato y de acuerdo a todas las irregularidades que hacía mención el informe de control, la empresa en reiteradas ocasiones debía haber sido efectivamente fiscalizadas y se tenía que aplicar las multas correspondientes. Concejal Morales consulta ¿las multas se aplicaban?, Concejal Medina ¿qué iban a fiscalizar si no hacían nada?,

Prosigue, Srta. Pamela Pérez: "porque la empresa mantiene un contrato vigente desde el 2006 año 2012". Consulta Sr. Alcalde cuándo fue la última multa cursada a la empresa", las



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales aprueban la designación consideran que es una profesional muy cercana al Concejo, además tiene buenas relaciones con los Directores de las diferentes unidades en el Municipio, alguno de ellos considera que debe ser asumido este cargo por una técnico política pero asumen que la persona designada cumplirá un buen rol, por tanto toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°94

Por unanimidad de los presentes se aprueba el cargo de Administrador Municipal que será ejercido a proposición del Alcalde por la Srta. Karina Zárate Rodríguez, conforme al artículo 30 de la Ley 18.695

Día de la Madre:

Sr. Alcalde informa que se realizará la Celebración del Día de la Madre el próximo día jueves a las 19:00 horas en el Centro Cultural.

Reventa de puestos en Feria Cruz de Mayo:

Sr. Alcalde informa a la Directora de control y Directora de Asesoría Jurídica, que sostuvo una reunión con los funcionarios de renta en aquella oportunidad les solicitó que no se vendieran más de un puesto a menos que fuera uno muy grande y eso lo vieran con criterio, a las personas interesadas en trabajar en la Fiesta Cruz de Mayo por lo que le preocupa lo que ha manifestado el Concejales Waldo Ramos, en la sesión anterior relacionada con que una persona le dio a conocer que en Santiago se están revendiendo los puestos a \$200.000.- (doscientos mil pesos), señala que su pareja en Santiago recibió una oferta de puesto en la Feria Cruz de Mayo por ese valor, por lo que consideró que era mucho y la llamó para que consultara en valor en Vallenar, aquí en la Oficina de Rentas se le informó que el valor a cancelar era de \$90.000.- (noventa mil pesos), ante esta situación expuso al Concejo para saber qué es lo que ocurrió; existe hace muchos años la historia del diente de oro quién precisamente hacia estas reventas, ante esta situación se solicitó la presencia del Director de Finanzas y del Jefe de Rentas, Don Victor Humeres, al consultarle a Sr. Humeres respecto del tema señala que se le dio instrucciones a los funcionarios de que esto iba a ser así es decir vender hasta tres puestos máximos, aprovechamos de pedirles un listado de todas aquellas personas a quienes se les había vendido puestos de manera que hiciera llegar copia al concejo, Concejal y alcaldía, pero lo que hizo llegar fue un montón de hojas de gran tamaño, lo que hace pensar que a lo mejor quiso molestar al concejo porque creo que es de muy mal gusto recibir el documentos elaborado de esa forma. "Ayer fui a la feria y pude en terreno verificar que se había vendido hasta seis puestos a una sola persona, por tal razón estoy pidiendo a Jefe de Fiscalización y Cobranzas un informe urgente porque deseo comenzar un sumario administrativo es decir una investigación sumaria porque no esto no puede ser".

Concejales señalan que no solamente una persona adquirió más de un puesto sino que hay varias que cuentan con seis puestos, cinco, hasta ocho.

Recuerdan que Sr. Humeres señaló que solamente se venderían hasta tres puestos a una persona siempre y cuando fuera bien justificado hacerlo.

Directora de Control responde que: "que este es el primer año que le ha correspondido participar de esta actividad, señalo que se ha avanzada respecto de la coordinación general, se ha tratado de ordenar el tema, hemos trabajado bastante bien con el Responsable de la Coordinación Sr. Jorge Torres, respecto de las horas extraordinarias que éstas efectivamente se realicen, logramos que el tema que hace años se venía haciendo que las unidades de rentas e inspección trabajaran juntas, este años se logró que ambas trabajaran separadas dado que no era posible que estuvieran juntas porque una de ellas vende los puestos y la otra debe fiscalizarlos, esta situación desde las Fiestas Patrias del año pasado esto no sucede se ha podido observar que fiscalización ha realizado un excelente trabajo respecto a la materia que ellos deben realizar.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

En relación al tema que aquí se está abordando, efectivamente a Control trabajó este fin de semana, en una de las reuniones de coordinación se había establecido hacer un plano más elaborado de la cantidad de puestos, nos llegó lo que ha cada uno de ustedes le entregaron, lo que era muy difícil de interpretar, a simple vista aparecen varios puestos a una persona. De acuerdo al decreto que se emite para la actividad en ninguna parte se dejó establecido que se iba a limitar el número de entrega de puestos, en relación al tema de la reventa efectivamente eso fue así, fui testigo de una situación en que un comerciante consultó qué pasaba con dos puestos que estaban desocupados pero que tenía un documento pegado en que se señalaba que estaba cancelado, pero el comerciante insistía en que quería comprarlo. En relación al informe que entregue fiscalización será primordial para ver qué es lo que pasó, ahora no quiero dejar de hacer presente que esa "sabana" que entregó rentas no refleja lo que realmente pasa dado que existen locales como por ejemplo Puesto N°90; N°90-A, N°90-B y N°90-C, pero para la tranquilidad de ustedes también nosotros como Control hacemos un informe respecto de la actividad, pero debido a que lo se está planteando acá tendremos que apresurarlo para presentarlo, nosotros revisamos todos, el tema del pago, los ingresos a través de tesorería, se verificó si realmente la persona que tenía que trabajar lo estaba haciendo, etc..

Concejal Morales consulta qué significa eso de puestos con A, B, o C. Sr. Alcalde señala que eso debe salir en el sumario.

Concejal Medina: "en relación a lo que dice la Unidad de Control respecto que no se dejó establecido la cantidad de puestos a designar, ojo que de eso se puedo afirmar alguien pero si viene el Jefe de Rentas y que tiene que ver con toda esta situación y nos dice a nosotros que de uno y máximo tres puestos, eso es aceptable, pero después que aparezcan cuatro, cinco o más es como que la cosa se desvirtúa".

Sr. Alcalde: "yo escuché de parte de algunas personas que estaban allí, quién señaló que no había nada oficial que no se tenía que vender tantos puestos, pero resulta que cuando vino Sr. Humeres al concejo reconoció las instrucciones que yo les había dado, el dijo que "nosotros acogimos las instrucciones y así se está haciendo", ahora si encontramos algo diferentes entonces de qué estamos hablando".

Concejal Morales consulta ¿qué pasa con fiscalización?

Sr. Alcalde prosigue: "en relación a este tema hay algunos comerciantes que están dispuestos a declarar de cómo y quién les vendió los puestos, me gustaría tomarles sus declaraciones antes que se vayan".

Concejal Bogdanic: "oye siempre se ha hablado, por ejemplo ahora se habla de 600 puestos. Hay algunas rebajas, pongámosle 60, es decir treinta y seis millones de pesos pero siempre salimos en contra". Interrumpe Sr. Alcalde señalando que: "el tema no es ese, si nosotros vendemos 500 puestos a cien mil pesos son cincuenta millones de pesos, pero ese no es el tema, la discusión está en por qué si nosotros estamos vendiendo a 90 en Santiago los ofrecen a 200 mil pesos, ahora eso en qué gatilla en que si alguien va a vender poleras a mil pesos por el valor del puesto deberá venderlo a mil quinientos y el único que sale perjudicado es el público que tiene que pagar".

Concejal Morales señala que el tema del diente de oro es una historia muy vieja, recuerda que en el tiempo de la campaña se hablaba de esta persona, es más recuerdo que en la primera sesión de este concejo el Alcalde señaló que no quería más este tipo de cosas, pero resulta que ha pasado más de tres años y se sigue con lo mismo. En el primer año se dijo no más diente de oro". El problema es que trae palos blanco no aparece con su nombre, responde Sr. Alcalde.

Directora de Control señala que: "todo pasa por un sistema de modernización, esto se ha estado hablando con don Jorge Torres, en Informática con Pedro Zamarca, por qué no se moderniza el sistema computacional para la venta de puestos, porque eso (señala las sábanas que entregó Rentas) no puede ser, ahora la modernización nos permitirá que puedan comprar desde cual parte de Chile el puesto, ahora la modernización no enviciaría el sistema porque en este momento se está considerando que la esta funcionaria y la Dirección de Control está actuando por un tema personal y de persecuimiento a la Unidad de Rentas, eso no es así sino que tratamos de evidenciar lo que realmente está sucediendo, eso se dará a conocer en el



informe que se emitirá, insisto en que hay falencias y la idea es ir las arreglando y que no sigan sucediendo”.

Sr. Alcalde: “inclusive he recibido comentarios en mi contra de funcionarios del departamento, tanto en esta Fiesta Cruz de Mayo como también en Fiestas Patrias”.

De hecho en el informe de Fiestas Patrias del año pasado se dio a conocer que era la primera vez que fiscalización y rentas trabajaban separado, creo que eso ha sido bastante bueno, segundo, en el tema del cobro, si bien usted decía Sr. que los cobros no están siendo fiel a la ordenanza municipal, no están siendo acordes a lo que dicta la ordenanza porque se estaría cometiendo una infracción”.

Como primera medida el Concejo acuerda que ninguno de los funcionarios que trabajó en esta actividad lo haga en las Fiesta Patrias.

Concejal Pino indica que “no es el problema de cien o doscientos millones sino la acción, me molesta que alguien me diga “oye Jorge Pino que andas hablando en todos los medios mira lo que están haciendo allí”, eso me molesta, considero que eso ya debe ser frenado”.

Sr. Alcalde indica: “oye pero si se les da una instrucción y el Jefe reconoce esa instrucción”. Señala que no se debe olvidar que se debe tomar las declaraciones de los comerciantes que están dispuestos a dar a conocer de qué forma y cómo adquirieron los puestos y con qué funcionarios lo hicieron”.

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

En resumen en la Fiesta de la Cruz de Mayo se pudo observar que la parte eléctrica funcionó muy bien que la gente de esa dirección hizo un muy buen trabajo en conjunto con la gente del aseo hizo lo propio desde muy temprano.

Concejal Morales consulta si la permanencia de la Cruz de Mayo en ese sector ¿será siempre el mismo? Responde que se debe consensuar con la gente de la población, inclusive este año se pensaba llevarlo al sector de Cuatro Palomas. Insiste concejal que “es necesario consultarlo con las personas que viven allí, porque en su entorno se les complica, porque si yo viviera allí el tener esa feria dos o tres días me complicaría”.

Recibe por respuesta de todos los presentes quienes señalan que algunas de las personas hacen negocio con la Feria es decir arriendan duchas, baños, venta de almuerzos, etc., recuerdan que cuando funcionaba en el centro de la Población y se les informó que se trasladaría para el actual sector las personas se molestaron y no entendían del por qué los sacaban de donde estaban pero habían otros que estaban muy contentos que se fueran, por tanto es necesario consensuarlo con los vecinos”.

Concejal Ramos informa que: “ayer fui a dar una vuelta en la tarde para ese sector la verdad que el tema vial colapsa, la cancha de meseta azul estaba repleta no había cabida para nada por tanto yo creo que es necesario trasladarla, la gente que le guste la feria va a ir a donde ésta se encuentre. Otro tema necesario no dejar pasar es el de la basura, los que vendían comida en el lugar no contaban con dispensadores para arrojar los vasos u otro elemento”. Sr. Alcalde responde que eso debe estar indicando en el momento en que se vende el puesto la gente de fiscalización debe tener claro que puede exigir lo que no esté cumpliendo el comerciante”.

Botillería en Chollay de Vista Alegre:

Informa que la semana pasada acudió para hablar con él la Directiva vigente de la Junta de Vecinos Arco Iris quienes le expusieron el tema de la instalación de botillería que se instalaría en dependencias de un almacén.

Secretaría Ejecutiva procede a leer documento llegado desde la Junta de Vecinos Vista Alegre quienes señalan en su documento una oposición por la instalación de ese local dado que se encuentran con muchos problemas de drogadicción y alcoholismo por parte de los jóvenes del sector y violencia intrafamiliar de los vecinos.

Sr. Alcalde señala: “ojo ellos son de la otra junta de vecinos, porque dónde se pretender ubicar esta botillería tenía una junta de vecinos sin vigencia pero ésta actualmente si se



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

organizaron y cuenta con la directiva pero ellos se reunirán esta semana para ver con la asamblea el tema pero señalan que como dirigente se opondrán a esta botillería”.

Reunión en Copiapó:

Acudimos con Jorge Pino a esa reunión en Copiapó donde estuvieron presentes 5 alcaldes, Alto del Carmen, Vallenar, Huasco, Copiapó y Diego de Almagro, estuvieron presentes concejales de Vallenar, Tierra Amarilla y Copiapó, se tomaron algunas resoluciones allí, porque paralelamente se estaban realizando otras reuniones a la misma hora en otras regiones del norte específicamente en Antofagasta, la primera fue pedirles a los parlamentarios que rechazaran el Proyecto FONDENOR que lo devuelvan al ejecutivo, segundo pedir una reunión con el Presidente de la República y tercero que las regiones mineras se acoplen a la movilización que va a tener Calama el día 18.05.2012, y un cuarto punto que mañana a las dos de la tarde nos reuniéramos los alcaldes de las comunas mineras en conjunto con los parlamentarios de toda la zona norte y de las comunas mineras para hacer presente y armar un solo discurso y una sola posición porque he escuchado a Sr. Vilches es la misma posición que hemos tenido nosotros.

09.- INFORME CONCEJALES

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO:

Carta de Sr. Guillermo Manríquez Guerra:

Concejal informa que hay una persona que compró una casa en Pedro León Gallo sector Hermanos Carrera, se acercó para hablar con Sr. Manríquez para informar que el portón que éste tenía ella lo iba a cerrar porque construiría todo el frente tapando la entrada de su vehículo, ante esta situación solicita que se oriente qué ocurre si ese sector estaba destinado para la construcción de áreas verdes por qué ahora se va a construir en ese lugar.

Se informó que efectivamente la carta fue presentada en la sesión anterior por el Concejal Bogdanic y se derivó a DOM para que ellos verificarán qué estaba ocurriendo, se conversó también con el Administrador Municipal quién informó que lo que se estaba planteando era imposible porque ese sector estaba considerado como área verde y no podía ser utilizado para otro fin menos ser utilizado por un particular dado que era un terreno municipal.

En intertanto Sr. José Alarcón funcionario de DOM acudió para hablar con estas dos personas pero no encontró a ninguna de ellas, don Guillermo se encontraba en Santiago pero se pudo contactar con un hermano de éste y quedó que cuando él llegara le solicitará que se acerque al municipio para hablar con él.

Carta por Departamentos en costado de Centro Cultural:

Informa que llegó una carta de la Sra. Taccini quién compró una dependencia cuando se remataron los puestos comerciales y departamentos municipales en el anterior periodo, supuestamente ha tenido problemas para regular la situación que les afecta con la tramitación de esos departamentos, consulta si se le ha respondido, ellos requieren regularizar la separación de cada uno de esos departamentos y locales comerciales, que DOM responda si el municipio o el trámites es particular.

Se responde que se consultará al respecto.

Devolución de nichos a Cámara de Comercio:

Se informa que en el período anterior se consiguieron algunos nichos para salvar la situación de emergencia que acontecía en ese momento pero ahora la Cámara de Comercio exige que se les devuelva.

Sr. Alcalde responde que ya se hizo una batería de 10 nichos, allí se están trasladando algunos, se está haciendo este proceso, ahora se está licitando doscientos nichos más lo que permitirá desocupar los de la Cámara de Comercio.

Se solicita que se informe de esto a la Cámara de Comercio.



Centro Tecnológico Ambiental:

Concejal indica que está quedando como un elefante blanco, qué va a pasar con eso, qué vamos hacer con eso.

Sr. Alcalde responde que hace dos meses atrás Jefe de DAEM sostuvo una reunión con el CORE y con la Comisión de Medio Ambiente, en esa oportunidad se le ofreció a la Universidad de Atacama si ellos eran capaces de hacer se cargo de esta dependencia pero para lo cual fue diseñado, pero después no se volvió a tocar el tema, por tanto le gustaría que Don Jorge Pino como presidente de la Comisión de Minería y Medio Ambiente retomara el tema; Concejal Ramos indica a pesar de no pertenecer a la comisión solicita que se le autorice involucrarse en el tema para gestionar ante la Universidad de Atacama porque considera que es bueno que se defina en este período respecto de esa dependencia.

Sr. Alcalde agrega que si la Universidad de Atacama no responde entonces rápidamente se debiera buscar una Universidad en Santiago, por tanto la Comisión queda formada por el Concejal Pino, Concejal Ramos quienes debieran convocar una reunión con la gente del CORE y personeros de la Universidad de Atacama.

Estacionamiento para Concejales:

Señala que en todos los municipios se ha considerado un estacionamiento para los concejales solicita que aquí en lo posible se concreten dos espacios para ese cometido. Sr. Alcalde solicita que se solicite a la Dirección de Tránsito.

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA:

Falta agua en área verde:

Informa que en el bandejón que hay frente a la Iglesia Cruz de Mayo se aprecia que tiene poco agua, porque indica que hace un tiempo se cambió todo esa área verde por una nueva pero ahora se aprecia que el pasto se está secando.

CONCEJAL ROBINSON MORALES:

Local de Alonso de Ercilla:

Concejal Morales con respecto de este local indica que desea hacer sentir su molestia porque al otro día de tomar el acuerdo aquí, me llama una Sra. molesta porque me señala que yo estoy truncando un tema de la patente y me parece impresentable que de un acuerdo tomado en el concejo y que al otro día la familia del solicitante de la patente lo sepa y que señalara que una funcionaria de patente le había informado de ésta situación, no me explico cómo se filtra una cosa desde el concejo hacia esa persona”.

Se responde ante esta situación que efectivamente la Sra. Rosa Pujado funcionaria de Rentas consultó respecto de la patente que el Concejal Morales alude se indicó que estaba en espera de un trámite por parte de un Concejal por ésta razón había quedado pendiente.

Expresa su extrañeza que cómo se había enterado hasta del número de su celular, de los pasos a seguir por el concejal, etc., que lo habían llamado en varias oportunidades a nombre de la familia Olguín quién estaba tramitando el tema”.

Se recuerda que Concejal Medina recibió una llamada en la oficina de concejales por parte de la Sra. Olguín consultando por la situación y él a grandes rasgos le dio a conocer en qué trámite estaba la patente.

Corte de árbol en Plazoleta de Calle Fáez:

Informa que aún no se ha concretado el corte de las ramas de los árboles en esa plazoleta dado que las ramas tapan la luz de los focos y no permiten que el haz de la luz ilumine el sector.

Concejal Bogdanic indica que conversó con las personas que podan los árboles y éstos señalaron que efectivamente ellos acudieron pero se encontraron con que algunos vecinos no quieren que corten el árbol y ante esto ellos no pudieron intervenir.



Posibilidad de exención de pago de basura:

Tiene dos casos sociales de personas que no pueden pagar la extracción de basura, expresa que tienen de muy bajo puntaje por lo que solicita que eso se vea y entrega la documentación a Srta. Karina Zárate R., directora de DIDECO quién se compromete a verlo de inmediato.

Comunidad Educativa de Chañar Blanco:

Solicitaron al Sr. Alcalde la contratación de una funcionaria porque los apoderados señalan que les cobran para pagar a una persona para que haga el aseo y muchos de ellos no están en las condiciones de estar pagando.

Srta. Zárate responde que efectivamente ese documento llegó y fue derivado a DAEM, concejal solicita que le haga un seguimiento en qué quedó eso.

Concejal Ramos señala que éste es un tema que hay que tratarlo con más profundidad porque en todos los colegios se les pide a los apoderados dinero para pintar, para hacer el aseo, etc., recalca que esto no es de ahora sino que viene de hace muchos años atrás que siempre ha sido así, pero inclusive hasta se les está entregando lista a los apoderados igual que los colegios particular subvencionados, entonces nos debemos preocupar qué es lo que está pasando, qué está ocurriendo con los recursos de Educación.

Luminarias Plazoleta Villa Concepción, Avenida Argentina:

Informa que se encuentran solicitando la reposición de las luminarias que están en mal estado, inclusive el cascarón se están cayendo y en tres hay nidos de pájaros.

Acceso Velocidad en bajada Alonso de Ercilla:

Plantee el año pasado el problema de velocidad que toman los vehículos en calle Alonso de Ercilla quisiera saber en qué va ese tema. Sr. Alcalde señala que ese tema ya está casi resuelto a través de un proyecto.

Entrega de mobiliario dados de baja en colegios:

Se consulta cuándo se empieza a entregar los muebles que se repartirán entre las organizaciones que están solicitando los que fueron dados de bajas en los colegios. Se responde que se está a la espera del documento en que se notifique fue fueron dados de baja y recién se entregarán.

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ:

Consulta si es factible que el municipio apoye con algunas techumbres de algunas casas que se encuentran en malas condiciones. Sr. Alcalde señala que existen los recursos.

Salió a terreno con la Asistente Social Srta. Maricel Araos, con la finalidad de visitar dos casas que hay detrás del cementerio, cerca donde cruza un canal, allí el cuadro que se encontraron es grave por tanto es necesario que se ayude y vea de que forma apoyar a la familia.

Sr. Alcalde solicita que la Srta. Zárate se vea la situación con la profesional.

Terreno Villanueva y Requena:

Solicita que Sr. Alcalde apesure a Sr. Carlos Montaña por el tema de los deslindes del terreno de Villanueva y Requena único informe que requiere la Abogada, incluso el gobernador también está interesado en apoyar.



Agrupación Pukará:

Informa que les llegó una carta donde se les notifica que no se les entregará la dependencia que ellos actualmente ocupan y que les están ofreciendo un espacio en la Plaza de Artesanos muy pequeño, ante esta situación conversó el Artesano Iván con Carlos Montaña quienes están dispuestos a postular a una vivienda y surgió la idea de postularlos a través de la Egis con la finalidad de que se construya una especie de villa en el sector donde están los gitanos la que serviría de vivienda para ellos como asimismo utilizarlos como taller y de esta forma darle otra cara a ese lugar, sumando que la Feria se debiera instalar allí. Sr. Alcalde señala que estudiará la situación.

CONCEJAL JORGE PINO:

Falta de médicos:

Indica que el otro día informó que se estaban faltando médicos. Sr. Alcalde señala que ya se contrataron tres más.

Problema con Empresa Agrosuper:

Va hacer un informe por los olores que emanan de la Empresa Agrosuper, para que el concejo tenga una posición frente al problema.

Cierran el paso a lugareños en sector El Morro:

El morro que le habían cerrado El Morro, le cerraron la pasada, solicita que se envíen a los inspectores. Srta. Karina señala que verá el tema.

Faltan sesiones:

Solicita que se realicen más reuniones de Concejo porque cada vez que da mucho material sin ver. Sr. Alcalde señala que la próxima semana se realizará una nueva sesión.

Presentación de la EGIS:

Solicita se invite a la EGIS para que indiquen qué es lo están haciendo. Sr. Alcalde responde que la Egis está para lo que es cosas pequeñas porque las constructoras traen sus propias Egis, situación que desconocían y "por esa razón nosotros desistimos de que construyeran pero fue un grave error así es que de aquí en adelante cuando se presente una constructora con su personal se le dejará actuar porque se deben construir vivienda para la comunidad".

10.- PENDIENTES

o	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
2	Solicita visita a familia de la toma del sector el jilguero, especialmente el caso de Sra. Mónica Santander.	DIDECO Memo N°38	15.06.11	
3	Solicita coordinar reunión con medios de comunicación y organismos que se reúnen en sede de calle Sargento Aldea.	DIDECO Memo 39	15.06.11	
4	Solicita gestionar para solucionar problema de Escuela de Domeyko respecto de escenario.	DAEM Memo 40	15.06.11	
5	Se solicita evaluar valor para la	SECPLA	07.07.11	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

	construcción de baño solicitado por Club Adulto Mayor de sector Hacienda Compañía	Memo 44		
6	Se solicita nómina, planos e información en que etapa está el tema de las Casetas Sanitarias	SECPLA Memo 46	21.07.2011	
7	Riego de la Plazoleta en Población Diego Portales	D.M.A.A.O. Memo 47	21.07.2011	
9.-	Solicita información respecto del pago que deben incurrir los vecinos de A-07 por consumo eléctrico,	DOM Memo 49	21.07.2011	
10.-	Solicita informe de los pagos y gastos cometidos que realizan los concejales	DAF Memo 50	22-07-2011	
13	Solicita gestionar con los organismos correspondientes para apoyo de Sr. Juan Espinoza para la edición de libro.	DIDECO Memo 53	04.08.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 14:15 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
III REGION